En Alcaz. a 12 de Junio. y dia de Corpus y Otorgan la Escritura Con
Confirmado. de Caso de Exercito Reyno. por Comissario a Dn Pedro
Muñoz de Roldan y Dn Fines de Morales Regidores Desta dha Villa a los quales
de dho poder y Comision En forma q. que Convenga dello otorguen
la dha Escritura Con las sumisiones Renunciaciones y Cautelas que En el
Caso de Exercito se Contienen y Obliguen a su paga y Propios y Rentas de
dicha Villa y lo que para dho efecto Combenga. y Firmen. Siendo Testigos
Juan Contra del Cibo Capellan a que me Doy fee Conozco
En Caravaca En dho dia mes y Año de mill Setezientos y quatro
y Cinco años. y lo firmo mi Sor. Antonio Salmeron = En virtud de lo
qual dho Comision y poder de Suso Incorporado que tenemos aceptado
En Caso necesario Otrosi aceptamos. y en la mejor forma que
Obligamos a dha Villa de Caravaca y Sus propios. a que dara Maria merde
H. Sin gravio Alguno. al Rey. Nro. S. y Ministros. a quien se
Consignare y a quien Toca. la Cobranza Tiene para ello Setezientos.
Du. Cinco reales de Vn Vuales y Con. En Cuenta a lo tenga de lo
Paga que Consignamos. dicha Villa. y en Su Nombre de que se Mag.
a dicho Recivido de hazer la Mencion. demandar desgravar Su Real
Privilegio y Provando Año que Dicha Villa y Sus Vez. tienen Conque
Poderse la dichas. dicho termino Para. Valor Son que ninguna de
Dicha Condena dicha no tienen ni tuvieron Causas ni persona Ninguna
Hago. y Con Otras Calidades Segun y Como se Contiene En el
Memorial que sobre Ello Se Villa Salemos presentó
todo Ante el S. D. Diego Fern. de Nogueras Caballero de la
Orden de Santiago Corregidor y Justicia Mayor de la Ciudad
de Murcia Lorca y Cartagena Y. su Mag. y Su Juez. privativo
Para la dicha de dichas. Villas. En el dho dia de la Fha dho. a que
no se a Concedido Su de Exercito. de q. dio fee
nos Remitimos. de que En Caso necesario Y En Caso nom. nos damos
por Bien Contentos. Entregados y dais fees. a ruego Otrosi de Dn
Y Con el Pleito dicho que Venimos todo Corregr. de Dn Sans
Leyes. de Entrego prueba de Pagaga y la nombrado Escritura